



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0812/2023

POR LA CUAL SE OTORGA HORARIO FLEXIBLE A LA PROF. ING. MARÍA DEL PILAR FONTCLARA FERNÁNDEZ.

24 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/423/2023 de la Directora, Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/1454/2023, del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual presenta la propuesta de horario flexible y acumulativo de 30 (treinta horas semanales) de la Prof. Ing. MARÍA DEL PILAR FONTCLARA FERNÁNDEZ, con vigencia a partir del 31/07/2023 hasta el 31/12/2023.

El Memorando Nro. 01/2023 de la Prof. Ing. María del Pilar Fontclara Fernández, en el cual solicita el cambio de horario referencial y acumulativo, considerando sus funciones como Viceministra de Administración y Finanzas del Ministerio de la Mujer en el horario de la mañana que hasta el momento no hay cambios ni designaciones del nuevo Gobierno.

La Resolución N° 0055/2022 de la Decana de la FP-UNA, de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se establece la carga horaria según cargo y/o funciones, para el personal Directivo, Coordinador, Docente Técnico, Docente Investigador, Administrativo y Contratado de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Otorgar Horario Flexible a la Prof. Ing. MARÍA DEL PILAR FONTCLARA FERNÁNDEZ, C.I.C. N° 1.263.164, con un horario referencial de lunes a viernes de 16:00 a 22:00 h, con vigencia a partir del 31/07/2023 hasta el 31/12/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaría de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana